

LUNES, 24 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-6669 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto. Expediente 47/2736/2023.*

Por renuncia de la Juez de Paz Sustituta que ha tenido su efectividad con fecha 19 de junio de 2023, procede iniciar el procedimiento de proposición ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por parte de este Ayuntamiento para los próximos 4 años.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Jueces de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se abre un plazo de treinta días naturales para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Caso de no haber solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente.

Comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ya citada.

En la Secretaría del Ayuntamiento queda expuesto el expediente para su examen e información.

Santa Cruz de Bezana, 14 de julio de 2023.

La alcaldesa,

María Carmen Pérez Tejedor.

2023/6669

CVE-2023-6669